

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	31	MES	07	AÑO	2024
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Grupo de Talento Humano
Grupo de Contratación

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero- Coordinador Grupo Talento Humano
Dr. Andrés Felipe Ramírez Jaramillo – Coordinador Grupo de Contratos

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Realizar seguimiento al registro de la información reportada por los procesos de Grupo de Talento Humano y Grupo de Contratos, referente a las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta y de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, por medio de la comparación de los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con el fin de evaluar la oportunidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente.

ALCANCE

- Seguimiento a la información registrada en Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II del personal de planta frente a los reportes emitidos por el Grupo de Talento Humano del MVCT dirigida a la Oficina de Control Interno del MVCT, referente a la declaración de bienes y rentas y publicación de hojas de vida, con corte al 30 de junio de 2024.
- Seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II de los contratistas frente al reporte enviado por el Grupo de Contratos del MVCT dirigida a la Oficina de Control Interno del MVCT, referente a las hojas de vida con corte al 30 de junio de 2024.
- Verificación del registro y publicación de la información de bienes y rentas, y conflictos de interés (1 de enero al 31 de diciembre de 2023), de altos directivos del Estado y contratistas del MVCT que prestan función pública como lo establece la Ley 2013 de 2019, en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 484 de 2017; Ley 190 de 1995, Decreto 1083 de 2015, Ley 2013 de 2019; Circular Externa No. 100-008 de 2021, Circular Externa No. 100-019 de 2021.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2024 del MVCT, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCII en sesión del 31 de enero de 2024, Acta No. 01, y posteriores modificación del 25 de abril y 26 de junio de la misma vigencia, realiza el seguimiento al registro de la información reportada por los procesos de Grupo de Talento Humano y Grupo de Contratos comparándola con los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública, de conformidad con la precitada normatividad.

El informe se desarrolla teniendo en cuenta los reportes generados en la herramienta del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, a través de la ruta “Gestión de la información>Catalogo de Reportes>Lista de Reportes” en sus Módulos de consulta “*Monitoreo de actualización de Hoja de Vida*” y “*Monitoreo de Bienes y Rentas*”, mediante los cuales se generaron los reportes de la información consignada en dicho aplicativo, tanto para funcionarios como para contratistas; así mismo en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública se verificó el registro y publicación de la información de bienes y rentas y conflictos de interés, de altos directivos del Estado y contratistas del MVCT.

Con la información obtenida, se compararon los datos consignados frente a las bases de datos denominadas “*Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas24072024075615579*” y “*BASE CONTRATISTAS – PROFESIONALES Y APOYO –CORTE 30-06-2024*”, las cuales fueron remitidas por el Grupo de Talento Humano y por el Grupo de Contratos respectivamente, conforme con las solicitudes de información efectuadas a través de correo electrónico el día 9/07/2024.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta el reporte de los procesos precitados, para bienes y renta entre el 01/01/2023 y 31/12/2023 y para actualización de hojas de vida con corte a 30 de junio de la vigencia 2024.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2024 en el marco del Rol de Evaluación y Seguimiento, y de conformidad a los criterios normativos identificados en el presente informe, se realizó el seguimiento al registro de la información reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y Aplicativo por la Integridad Pública; se desarrolla el análisis frente a la consistencia de los datos establecidos tanto en las bases de datos institucionales como de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del MVCT registrados en dicho sistema, con los siguientes resultados:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

1. SEGUIMIENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

1.1 Publicación Servidores Públicos

Se verificó la actualización en la declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios del MVCT, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Se efectuó la comparación de la información consignada en la base de datos remitida por el Grupo de Talento Humano referente a la lista de funcionarios con corte a 30/06/2024, y la información generada en el módulo "Gestión de la información>Catalogo de Reportes>Lista de Reportes>Monitoreo de Bienes y Rentas" del SIGEP, con el fin de obtener consistencia entre las bases de datos nombradas anteriormente.
- Posteriormente, se verificó el cumplimiento y la oportunidad de la declaración de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios del MVCT, frente al listado generado en el módulo de "Gestión de la información>Catalogo de Reportes>Lista de Reportes>Monitoreo de Bienes y Rentas" sobre el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.
- La revisión se llevó a cabo teniendo en cuenta el reporte de información en el formato de declaración de Bienes y rentas reportado en el SIGEP II, de acuerdo con los tipos de declaración de bienes y rentas, establecidos así:

Tipos de Declaración de Renta en SIGEP

TIPO DE DECLARACION	NORMA	DESCRIPCION
INGRESO	DECRETO 1083 DE 2015	ARTÍCULO 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.
ACTUALIZACIÓN	DECRETO 484 DE 2017	ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

Fuente: *Elaboración propia* – Oficina de Control Interno

1.1.1 Verificación de Bases de Datos

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se analizó el reporte denominado "Gestión de la información>Catalogo de Reportes>Lista de Reportes>Monitoreo de Bienes y Rentas", el cual es generado a través del SIGEP II, se observó en la relación un total de 572 servidores públicos activos que registraron la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2023, sobre los que, se detallan los ítems verificados así:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

*Tipo declaración
Servidores Públicos MCVT*

TIPO DE DECLARACIÓN	Nº SERVIDORES PÚBLICOS SIGEP	Nº SERVIDORES PÚBLICOS MCVT
Ingreso	72	20
Para actualización	75	19
Periódica	336	246
Retiro	89	0
Otros	0	22*
Total general	572	307

Fuente: Elaboración propia OCI- Reporte "Gestión de la información>Catalogo de Reportes>Lista de Reportes>Monitoreo de Bienes y Rentas"- Base de Datos SIGEP.

*Hace referencia a observaciones realizadas por el Grupo de Talento Humano, frente a la declaración de bienes y rentas de 22 servidores públicos.

Al realizar el cruce de la información del listado de monitoreo de Bienes y Rentas del SIGEP II con el listado de funcionarios activos a 30 de junio de 2024, se logró evidenciar que, de la totalidad de los servidores públicos reportados por el grupo de talento humano (307), y el listado del SIGEP II (572) se observa una diferencia de 265 registros, de cuya revisión inicial se pudo determinar que 150 corresponden a más de un registro por cédula de ciudadanía. Sin embargo, el listado final de servidores públicos es de 421, requiriendo que el grupo de Talento Humano realice una revisión de la información registrada en el SIGEP II.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.16.4 - "Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica", define que la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional, para cada anualidad entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia, por lo cual, al revisar las bases se observó la presentación de cuatro Declaraciones de Bienes y Renta de forma posterior a la fecha límite definida por la precitada norma, como se observa a continuación:

*Declaración de Bienes y Renta
extemporáneamente*

No.	No. Documento de identidad	Fecha de ingreso	Año declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha Declaración
1	1032396635	2/08/2023	2023	1/01/2023	31/12/2023	4/06/2024
2	1105671794	11/01/2024	2023	1/01/2023	31/12/2023	5/06/2024
3	79979675	26/01/2022	2023	1/01/2023	31/12/2023	19/06/2024
4	52725205	1/06/2023	2023	1/01/2023	31/12/2023	23/07/2024

Fuente: Elaboración propia OCI-Base de Datos SIGEP.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

Conforme a la verificación del registro de la Declaración de Bienes y Rentas, se encontró que el 98,70% de los funcionarios efectuó su reporte conforme a la normatividad precitada y tan solo el 1,3% (4 funcionarios) lo realizó de forma posterior al rango de presentación definido en la normatividad.

Por otra parte, se identificó que en 13 casos no se realizó la declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2023, como se detalla a continuación:

Falta de presentación Declaración de Bienes y Renta vigencia 2023.

No	No Documento de Identidad	Fecha de ingreso	Último año declarado en SIGEP	Fecha presentación en SIGEP	Tipo declaración
1	8729391	12/03/2013	2022	17/05/2023	Periódica/ para actualización
2	11812009	18/06/2024	2021	7/01/2022	ingreso
3	19471446	2/01/2013	2022	17/05/2023	Periódica
4	35532395	25/01/2022	2021	9/05/2022	Periódica
5	42498399	22/12/1994	2022	30/05/2023	Periódica
6	45531690	7/05/2024	2020	15/06/2022	Actualización
7	52063618	2/02/2017	2022	16/05/2023	Periódica
8	52450094	18/07/2023	2020	12/05/2021	Periódica
9	80023490	2/06/2016	2021	31/05/2022	Periódica
10	80222896	18/05/2023	2022	31/05/2023	Periódica
11	80794135	4/09/2018	2022	19/04/2023	Periódica
12	87062266	4/01/2022	2022	30/05/2023	Periódica
13	1010160993	19/12/2023	2022	4/12/2023	ingreso

Fuente: Elaboración propia OCI-Base de Datos SIGEP.

1.2 Contratistas

Se verificó la actualización en la declaración de Bienes y Rentas de los contratistas del MVCT, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- En el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019 establece “*Ámbito de aplicación: La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:*
 - f) *Las personas naturales y jurídicas. públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público;*
 - g) *Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;”*

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

- Se efectuó la verificación del registro y la publicación de la información de bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contratistas en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública, teniendo en cuenta la base de datos remitida por el Grupo de Contratos con fecha corte al 30 de junio de 2024.

1.2.1 Verificación de aplicativo

En la base de datos remitida por el Grupo de Contratos del MVCT se evidenciaron 802 contratos. Para tal efecto se tomó una muestra aleatoria de 30 contratistas, de conformidad con el Aplicativo para cálculo de muestra de Función pública, y con el fin de realizar la verificación en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública, se observó que el 100% de los contratistas cumplieron con el registro de la información de bienes y rentas, conflictos de interés, así:

Aplicativo por la Integridad Pública – Contratistas

TIPO DE DECLARACIÓN	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
INGRESO	11	11
PERIÓDICO	17	17
RETIRO	2	2
Total	30	30

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno

De acuerdo con la revisión del registro y publicación de la información de bienes y rentas, conflictos de interés; por parte de los contratistas en el marco de la Ley 2013 de 2019; se evidenció que el Grupo de Contratos del MVCT está validando el cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social.

1.3 Publicación Gerentes Públicos

Para la verificación del registro y publicación de la declaración de bienes y rentas, y del registro de conflictos de interés, en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública se realiza de conformidad con la Ley No. 2013 de 2019 establece:

- Artículo 2. Ámbito de aplicación. *"La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados"; específicamente Literal e) "Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado"*
- Artículo 2. Parágrafo 1. *"La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo".*
- ARTÍCULO 3...*"Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser*

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN."

1.3.1 Verificación de aplicativo

En la verificación de lo establecido en la Ley No. 2013 de 2019, para los sujetos obligados en el Literal e) "Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado", se obtuvieron los siguientes resultados:

Aplicativo por la Integridad Pública – Gerentes Públicos

No	No DOCUMENTO	NIVEL	DEMONIMACIÓN DEL CARGO	TIPO DE DECLARACIÓN	FECHA ÚLTIMA PUBLICACION	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	OBSERVACIONES
1	39790780	DIRECTIVO	MINISTRO	Periódico	14/05/2024 14:41	14/05/2024 14:41	
2	1020725076	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	Periódico	27/05/2024 15:49	27/05/2024 15:49	
3	8162861	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	6/06/2023 20:17	6/06/2023 20:17	No se ha realizado actualización para la vigencia 2024.
4	53015010	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	5/04/2024 7:02	5/04/2024 7:02	
5	1053779549	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	28/05/2024 21:47	28/05/2024 21:47	
6	52063618	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	Periódico	31/05/2024 11:56	31/05/2024 11:56	
7	79384883	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	Ingreso	28/02/2024 10:14	28/02/2024 10:14	
8	79600155	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	Ingreso	11/01/2024 11:02	11/01/2024 11:02	
9	52428461	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	Periódico	31/05/2024 12:32	31/05/2024 12:32	
10	79600070	DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL	Ingreso	11/01/2024 23:40	11/01/2024 23:40	
11	52995539	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	ingreso	8/09/2023 12:09	8/09/2023 12:09	No se ha realizado actualización para la vigencia 2024.
12	1095922296	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	Periódico	27/06/2024 18:10	27/06/2024 18:10	
13	1032388493	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	ingreso	1/02/2024 16:51	1/02/2024 16:51	
14	1088263952	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	ingreso	18/02/2024 12:54	18/02/2024 12:54	
15	16841562	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	ingreso	6/02/2024 5:49	6/02/2024 5:49	
16	79732596	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	4/04/2024 20:29	4/04/2024 20:29	
17	1047392346	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	4/04/2024 16:24	4/04/2024 16:24	
18	80095749	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	11/04/2024 13:03	11/04/2024 13:03	
19	1015429790	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	5/05/2024 21:31	5/05/2024 21:31	
20	11812009	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	31/05/2024 19:34	31/05/2024 19:34	
21	79979675	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	Ingreso	19/06/2024 9:43	19/06/2024 9:43	

Fuente: Elaboración propia OCI -Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública

De acuerdo con la verificación en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función, y los resultados evidenciados en la tabla anterior, se observó que, de 21 Directivos

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

obligados a reportar en el aplicativo, 19 (91%) realizaron el reporte asociado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En concordancia con el cumplimiento a la Ley 2013 de 2019, se recomienda al proceso de Gestión Estratégica de Talento Humano efectuar las acciones necesarias para garantizar el registro completo, consistente y oportuno de la declaración de bienes y rentas, y el registro de conflictos de interés, en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública, por parte de todos los Gerentes Públicos del MVCT.

2. SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA

De conformidad con el marco normativo anteriormente citado, se efectuó la verificación de la información consignada en la base de datos de los Servidores Públicos y Contratistas, generado en el módulo "Gestión de la información>Catalogo de Reportes>Lista de Reportes> Monitoreo De Actualización De Hoja De Vida" del SIGEP II y los reportes remitidos por parte del Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos con corte al 30 de junio de 2024.

En la verificación realizada se observa lo siguiente:

Actualización Hojas de Vida SIGEP II

Descripción	Reporte SIGEP II	Reporte Grupo de Talento Humano ó Grupo de Contratos	Diferencia
Número de servidores públicos	577	307	270
Número de Contratistas	1702	802	900
Total	2.279	1.109	1.170

Fuente: Elaboración propia OCI -Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública

En el SIGEP II se evidencian 2.279 Hojas de Vida Activas para la Entidad y el reporte remitido por el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos registran 1.109 servidores públicos y contratistas, es decir, existen 1.170 hojas de vida más registradas en el SIGEP II.

Por lo anterior, se recomienda a estos grupos revisar el registro de servidores públicos y contratistas activos en el SIGEP II del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.1. VERIFICACIÓN CONSISTENCIA BASES DE DATOS

2.1.1. Servidores Públicos

Se realizó el cruce de información del registro de Hojas de Vida SIGEP II con corte al 01/07/2024 y el documento "Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas24072024075615579" remitido por el Grupo de Talento Humano con corte al 30/06/2024 y se observó lo siguiente:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

- De los 307 Servidores Públicos relacionados en el documento de Talento Humano, 300 se evidencian vinculados y activos en el SIGEP II pertenecientes al Ministerio, de lo anterior, se identificó que, en cinco casos no se encuentran registrados en reporte SIGEP II y para dos casos se encuentran registrados como contratistas; el detalle a continuación:

Hojas de Vida SIGEP II – Servidores Públicos

No DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	OBSERVACIONES
7571717	20/10/2021	ASESOR	SECRETARÍA GENERAL-SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO	No se identifica en el reporte " Monitoreo de actualización hoja de vida SIGEP II"
52149288	1/08/2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	No se identifica en el reporte " Monitoreo de actualización hoja de vida SIGEP II"
52450094	18/07/2023	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE VICEMINISTRO	DESPACHO DEL MINISTRO	Se identifica como contratista y no como funcionario
65795336	11/09/2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN - MONITOREO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	No se identifica en el reporte " Monitoreo de actualización hoja de vida SIGEP II"
76305669	22/01/2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Se identifica como contratista y no como funcionario
79373208	1/10/2018	CONDUCTOR MECANICO	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA	No se identifica en el reporte " Monitoreo de actualización hoja de vida SIGEP II"
80210566	2/09/2022	CONDUCTOR MECANICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	No se identifica en el reporte " Monitoreo de actualización hoja de vida SIGEP II"

Fuente: Elaboración propia OCI -SIGEP II

- De las 577 hojas de vida activas para la Entidad en el SIGEP II, 277 no se evidencian en el documento "Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas24072024075615579" remitido por el Grupo de Talento Humano, por lo anterior se recomienda al Grupo de Talento Humano realizar una revisión de este reporte y llevar a cabo la respectiva desvinculación en el SIGEP II de estos servidores públicos.

2.1.2 Contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del MVCT

Se efectuó la verificación de la información consignada en la base de datos de los contratistas generado en el módulo "Monitoreo de actualización HV" observando lo siguiente:

- Registradas en el SIGEP II se evidencian 1702 Hojas de Vida activas de contratistas para la Entidad, de las cuales se encuentra un registro con el mismo número de documento de identidad, pero diferente información así:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

Tipo Documento de Identidad	Número de Documento	Nombre Completo
Registro Civil	1065630259	Arango Olivella Alejandro
Cedula De Ciudadanía	1065630259	Martínez Galindo Juan Carlos

- En el registro de Hojas de Vida SIGEP II para Contratistas con corte julio de 2024, se evidencian 1702 registros y en el reporte remitido por el Grupo de Contratos con corte al 30/06/2024 se evidencian 802 Contratistas, es decir, una diferencia de 900 contratistas.
- De los 802 Contratistas relacionados en el reporte de Contratistas del MVCT, 774 se evidencian vinculados y activos en el SIGEP II pertenecientes al Ministerio; sin embargo, en 3 casos el contratista se duplica, y 28 contratistas no se encuentran vinculados y activos en el SIGEP II, así:

Listado de Contratistas del MVCT sin vincular SIGEP

No.	Número de Documento de Identidad
1	1033681018
2	91481089
3	19431094
4	51811750
5	52509351
6	52986361
7	1110466234
8	46673744
9	5825726
10	51745278
11	1121920362
12	1033717667
13	1010168344
14	39696762
15	37086469
16	20390841
17	79690499
18	80352750
19	79419948
20	1098640528
21	47433635
22	11797251
23	79058613
24	79953497

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	Número de Documento de Identidad
25	77155219
26	7184515
27	1007167837
28	1094902179

Fuente: Elaboración propia OCI-Base de Datos SIGEP.

- De las 1.702 hojas de vida activas para la Entidad en el SIGEP II relacionadas con los contratistas, 930 no se evidencian en el listado de contratistas del MVCT, por lo anterior se recomienda al Grupo de Contratos realizar una revisión de este reporte y llevar a cabo la respectiva gestión en el SIGEP II de estos contratistas.

2.2. VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA

2.2.1. Servidores Públicos

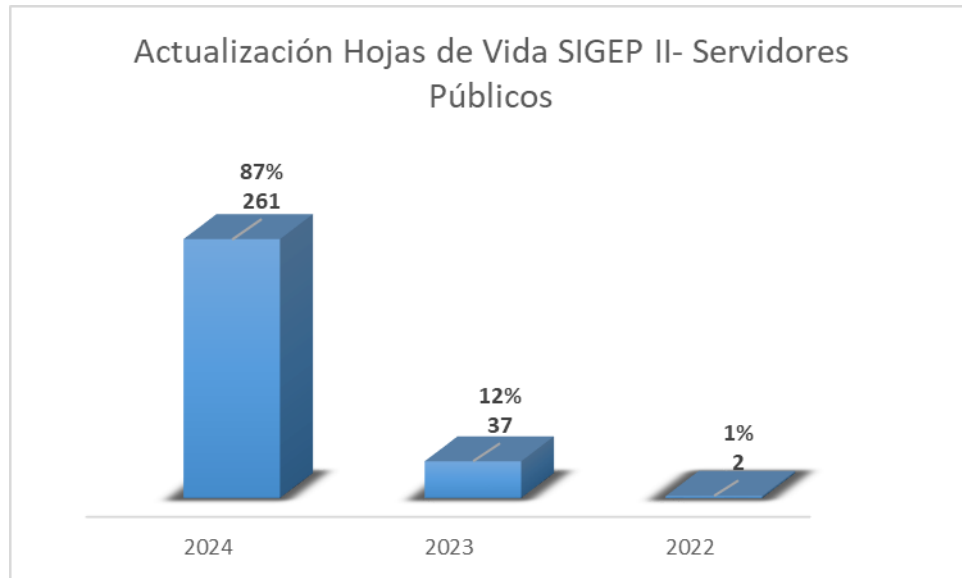
En el reporte "Monitoreo de actualización de Hoja de Vida del SIGEP", a corte 30/06/2024 se observa que de los 300 servidores públicos activos han realizado la actualización sus respectivas hojas de vida, así:

Actualización Hojas de Vida SIGEP II- Servidores Públicos

AÑO (Actualización de Datos)	CANTIDAD	% PORCENTAJE
2024	261	87%
2023	37	12%
2022	2	1%
TOTAL	300	100%

Fuente: Elaboración propia OCI-Base de Datos SIGEP

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia OCI-Base de Datos SIGEP

Por lo anterior, frente a estos datos se logra establecer que un 87% del total de servidores públicos registrados en el SIGEP II y vinculados a la Entidad, actualizó su hoja de vida en la presente vigencia, por lo tanto, con respecto al 13% faltante esta Oficina recomienda al Grupo de Talento Humano tomar la acción necesaria para recordarle a todos sus servidores públicos tener actualizada la hoja de vida.

2.2.2. Contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del MVCT.

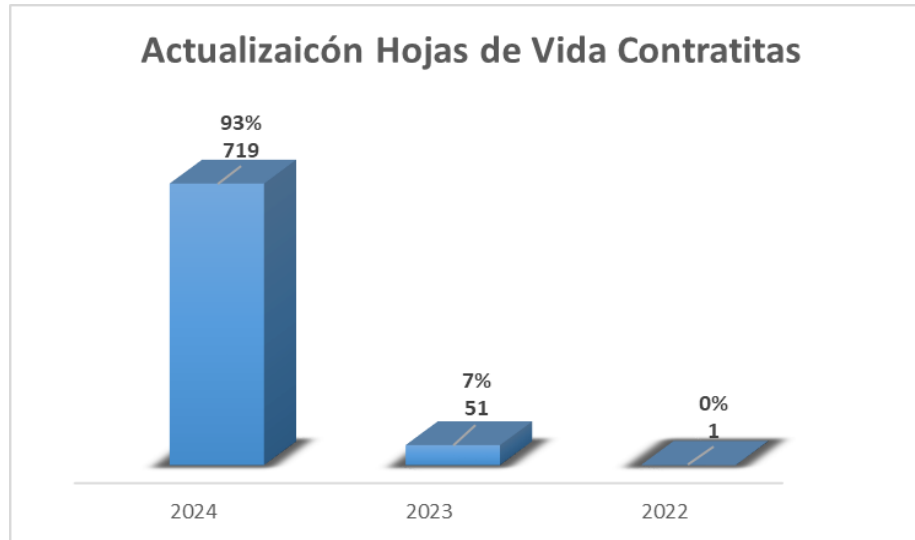
En el reporte "Monitoreo de actualización de Hoja de Vida del SIGEP", se evidencian 771 contratos vinculados y activos en el SIGEP II pertenecientes al Ministerio y se observa la actualización de las hojas de vida, así:

Actualización Hojas de Vida SIGEP II- Contratistas

AÑO (Actualización de Datos)	CANTIDAD	% PORCENTAJE
2024	719	93%
2023	51	7%
2022	1	0%
TOTAL	771	100%

Fuente: Elaboración propia OCI -Base de Datos SIGEP

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia OCI -Base de Datos SIGEP

Por lo anterior, se recomienda al Grupo de Contratos tomar la acción necesaria para realizar la actualización de las hojas de vida de los contratistas que tengan suscritos contratos con el MVCT.

Cabe aclarar que es responsabilidad de cada contratista registrar y actualizar la información de la hoja de vida, tal y como lo establece el artículo 11 del Decreto 2842 de 2010; por lo anterior, se recomienda al Grupo de Contratos validar la información y gestionar con los contratistas la actualización y/o diligenciamiento de la hoja de vida en el SIGEP.

Teniendo en cuenta la información anteriormente expuesta, se recomienda a los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación adelantar las acciones que sean necesarias para fortalecer la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica de los funcionarios del MVCT, así como, la actualización de las hojas de vida de los contratistas del MVCT a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP respectivamente.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez revisados los riesgos y controles identificados en los mapas de riesgos de los procesos asociados al presente seguimiento, los cuales se encuentran publicado en el aplicativo SPG de la Entidad, y llevado a cabo el seguimiento al estado del registro de la información reportada en el Sistema de Información – SIGEP, la Oficina de Control Interno observó que los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación, cuentan con la identificación de riesgos o controles relacionados con el objeto del presente informe, de acuerdo a lo relacionado a continuación, así:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

➤ **Proceso Gestión Estratégica del Talento Humano:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
RIESGO CORRUPCIÓN - FRAUDE	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre de terceros con el fin de realizar nombramientos de personal sin el cumplimiento de los requisitos	MODERADA	MODERADA
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Control 1: Verificar y validar la documentación presentada por el aspirante a ocupar el empleo público.	"Formato Verificación de requisitos para el cargo En caso de desviación, un correo electrónico	Teniendo en cuenta la información reportada por el área en monitores a los riesgos de corrupción en el sistema SGP, se observó las siguientes evidencias: - Para el mes de enero, no se observó ejecución del control en el sistema SPG. - Para el mes de febrero, se verificó la información relacionada con un (1) documento en formato PDF en el cual se incluye el diligenciamiento de 8 formatos GTH-F-24 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CARGO" debidamente firmado. - Para el mes de marzo, se verificó la información relacionada con un (1) documento en formato PDF en el cual se incluye el diligenciamiento de 3 formatos GTH-F-24 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CARGO" debidamente firmado. Sin embargo, las verificaciones se realizaron en el mes de febrero de 2024. - Para el mes de abril, se verificó la información relacionada con un (1) documento en formato PDF en el cual se incluye el diligenciamiento de 3 formatos GTH-F-24 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CARGO" efectuadas en el mes de abril y debidamente firmadas. Igualmente, el área adjunta, 3 certificados donde se informa el cumplimiento de requisitos y las inhabilidades. - Para el mes de mayo, se verificó la información relacionada con un (1) documento en formato PDF en el cual se incluye el diligenciamiento de 12 formatos GTH-F-24 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CARGO" efectuadas y debidamente firmadas. Igualmente, el área adjunta, 3 certificados donde se informa el cumplimiento de requisitos y las inhabilidades. Sin embargo es importante establecer adecuadamente el diseño del control en especial la definición de evidencias, debido a que en este no se menciona el formato utilizado con el cual se realiza la verificación de requisitos para el cargo, ni tampoco las certificaciones relacionadas.	
Control 2: Verificar en las páginas oficiales la validez de la tarjeta profesional para los empleados que así lo requieran	Certificado o imagen de pantalla resultado de la consulta En caso de desviación, correo electrónico	Teniendo en cuenta la información reportada por el área en monitores a los riesgos de corrupción en el sistema SPG, se observó las siguientes evidencias: - Para el mes de enero, se observó expedición de 3 certificados de antecedentes profesionales. - Para el mes de marzo, se observó expedición de 2	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

		certificados de antecedes profesionales. - Para el mes de abril, se observó expedición de 10 certificados de antecedes profesionales, igualmente en la versión 3 de la matriz de riesgos de corrupción se observó la consulta de 6 certificados de matrículas profesionales.
--	--	---

El Proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano tiene establecido el riesgo "Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre de terceros con el fin de realizar nombramientos de personal sin el cumplimiento de los requisitos", en el seguimiento periódico que desarrolla el Grupo de Talento Humano a los controles tiene establecido el formato "GTH-F-24 Verificación de Requisitos para el Cargo", para lo cual se recomienda para los Directivos incluir la verificación de lo establecido en la Ley No. 2013 de 2019 en relación al registro y publicación de la declaración de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés, en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública.

De otra parte, se recomienda que el Grupo de Talento Humano incluya un control en relación con la verificación de la información registrada en el SIGEP II de los servidores públicos activos en la plataforma de la Función Pública, y así mismo que la información de declaración de Renta y Hojas de vida esté actualizada por cada uno de los funcionarios.

➤ **Proceso Gestión de Contratación:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
RIESGO CORRUPCIÓN - FRAUDE	Posibilidad de adelantar una contratación usando información privilegiada u omitiendo información esencial a nombre propio o de terceros con el fin de direccionar o adjudicar a un proponente específico.	EXTREMA	MODERADA
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Control 1: Verificación de la lista de chequeo o requisitos habilitantes o ponderables solicitados	Lista de chequeo o requisitos habilitantes o ponderables solicitados en los pliegos de condiciones	Teniendo en cuenta la información reportada por el área en monitoreo a los riesgos de corrupción en el sistema SGP, se observó las siguientes evidencias: Mes de febrero: se observó (01) documento en Excel, denominados "RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - FEBRERO", "RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - MARZO", "2024-05-07_86_BASE 2024 - ABRIL", "2024-06-11_86_BASE 2024 - MAYO", "2024-07-03_86_RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - JUNIO 2024", identificando como bien su nombre lo indica la relación o detalle de los contratos llevados a cabo durante el periodo, sin embargo, no fue posible establecer cuál es la lista de chequeo empleada y a la cual hace referencia el control, en consecuencia no se cumple el propósito del mismo. Por lo anterior, se recomienda soportar la ejecución del	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

		control frente a lo definido en la matriz de riesgos de corrupción con el fin de mitigar el riesgo identificado.
Control 2: A través de acta de reunión donde se verifican las causas de la materialización del riesgo	Acta de reunión donde se verifican las causas	En los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, la primera línea de defensa en el reporte de monitoreo, informó que <i>"no se presentaron incumplimientos documentales ni omisiones en la revisión de los documentos habilitantes ni ponderables, por lo que no fue necesario realizar reunión para verificar la materialización del riesgo"</i> .
Control 3: Verificación de la carta de presentación de la propuesta para procesos de selección y a través de la verificación del formato de conflictos de intereses en contratos directos	Carta de presentación de la propuesta (procesos de selección) o Formato de conflictos de Interés diligenciado (Contratación Directa)	Teniendo en cuenta la información reportada por el área en monitoreo a los riesgos de corrupción en el sistema SGP, se observó las siguientes evidencias: Mes de febrero: se observó (01) documento en Excel, denominados "RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - FEBRERO", "RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - MARZO", "2024-05-07_86_BASE 2024 - ABRIL", "2024-06-11_86_BASE 2024 - MAYO", "2024-07-03_86_RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - JUNIO 2024", identificando como bien su nombre lo indica la relación o detalle de los contratos llevados a cabo durante el periodo, sin embargo, no se observó documentos relacionados con la evidencia definida en el control y relacionadas con "Carta de presentación de la propuesta (procesos de selección) o Formato de conflictos de Interés diligenciado (Contratación Directa)" a lo cual hace referencia el control, en consecuencia no se cumple el propósito del mismo. Por lo anterior, se recomienda soportar la ejecución del control frente a lo definido en la matriz de riesgos de corrupción con el fin de mitigar el riesgo identificado.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN - GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de contratos o convenios debido a incumplimiento de lineamientos y requisitos internos exigidos.	ALTA	MODERADA
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

Control 1: Verificar que la documentación aportada en el memorando de trámite de la novedad contractual se encuentre completa	A través de una lista de chequeo donde están los documentos a aportar para adelantar el trámite de la nueva contratación.	Teniendo en cuenta la información reportada por el área en monitoreo a los riesgos de corrupción en el sistema SPG, se observó las siguientes evidencias: Mes de febrero: Se observó documento en Excel "MODIFICACIONES CONTRACTUALES - FEBRERO-2024", "MODIFICACIONES CONTRACTUALES - MARZO 2024", "MODIFICACIONES CONTRACTUALES - ABRIL 2024" en este documento se relaciona los procesos con fecha de liquidación, "MODIFICACIONES CONTRACTUALES - MAYO Y JUNIO 2024". Acorde con la descripción del control establece verificar la documentación aportada en el memorando de trámite de la novedad contractual y se encuentre completa, no obstante, y con los soportes evidenciados no es posible establecer cuál es la verificación que se realiza o que casillas corresponden a la verificación, teniendo en cuenta que la evidencia del mismo establece "lista de chequeo". Por lo anterior, se recomienda soportarla ejecución del control acorde con lo definido en los en la matriz de riesgos de gestión.
Control 2: Analizar los tiempos establecidos dentro de los procedimientos internos por cada modalidad de revisión	A través de acta de reunión interna donde se establecerá la decisión de modificar o no los tiempos de trámite del procedimiento	En los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, la primera línea de defensa en el reporte de monitoreo, informó <i>"no fue necesario realizar reuniones para verificar tiempos en los procedimientos, debido a que todas las solicitudes de contratos nuevos se adelantaron en el tiempo correspondiente"</i>.
Control 3: Verificar que la documentación aportada en el memorando de trámite de la nueva contratación se encuentre completa	A través de una lista de chequeo donde están los documentos a aportar para adelantar el trámite de la nueva contratación.	Teniendo en cuenta la información reportada por el área en monitoreo a los riesgos de corrupción en el sistema SGP, se observó las siguientes evidencias: Mes de febrero: se observó (01) documento en Excel, denominados "RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - FEBRERO 2024", "RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - MARZO 2024", "BASE ABRIL 2024", "BASE MAYO 2024", "2024-07-03_86_RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - JUNIO 2024". Acorde con la descripción del control establece verificar la documentación aportada en el memorando de trámite de la novedad contractual y se encuentre completa, no obstante, y con los soportes evidenciados no es posible establecer cuál es la verificación que se realiza o que casillas corresponden a la verificación, teniendo en cuenta que la evidencia del mismo establece "lista de chequeo". El presente control contiene la misma información del control No 1. Por lo anterior, se recomienda soportarla ejecución del control acorde con lo definido en los en la matriz de riesgos de gestión y revisar la consistencia de los controles 1 y 3, y si es el caso solicitar al área correspondiente los ajustes.

El Grupo de Contratos tiene establecidos los riesgos *"Posibilidad de adelantar una contratación usando información privilegiada u omitiendo información esencial a*

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

nombre propio o de terceros con el fin de direccionar o adjudicar a un proponente específico.” y “Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de contratos o convenios debido a incumplimiento de lineamientos y requisitos internos exigidos”, dentro de los cuales no se evidencia ningún control relacionado con la información registrada en el SIGEP II, por lo anterior se recomienda su inclusión con el fin de mantener el registro de contratistas activos del MVCT actualizada en la plataforma de la Función Pública.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República y de los Planes de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, correspondientes a los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación, con corte al 30/06/2024, no se encuentran Hallazgos relacionados con el presente seguimiento.

RELACION CON PAI Y PEI

APLICA

X

NO APLICA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Al verificar el Plan de Acción Institucional – PAI y el Plan Estratégico Institucional - PEI, de la vigencia 2024, se observó que los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación no cuentan con actividades planificadas o indicadores asociados relacionados con el presente objeto evaluado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y de acuerdo al seguimiento realizado, se observa que no existe acciones para esta actividad en el alcance definido anteriormente, se recomienda a los procesos Gestión del Talento Humano y Gestión de Contratación evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2025, las acciones complementarias referente al registro y actualización del SIGEP II relacionado con las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, que permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.

Así mismo, fortalecer el registro de conflictos de interés, en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública, por parte de todos los Gerentes Públicos del MVCT, dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

- Se recomienda al Grupo de Talento Humano realizar seguimiento al registro de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos, teniendo en cuenta que al realizar el cruce de la información del listado de monitoreo de Bienes y Rentas del SIGEP II con el listado de funcionarios activos a 30 de junio de 2024, se logró evidenciar que, de la totalidad de los servidores públicos reportados por el grupo de talento humano (307), y el listado del SIGEP II (572) se observa una diferencia de 265 registros, de cuya revisión inicial se pudo determinar que 150 corresponden a más de un registro por cédula de ciudadanía.
- Se recomienda al proceso de Gestión Estratégica de Talento Humano efectuar las acciones necesarias para garantizar el registro completo, consistente y oportuno de la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés, en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública, por parte de todos los Directivos del MVCT, dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019.
- Se recomienda al Grupo de Talento Humano y al Grupo de Contratos revisar el registro de servidores públicos y contratistas activos en el SIGEP II del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, teniendo en cuenta que se evidencian 2.279 Hojas de Vida Activas para la Entidad y el reporte remitido por el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos registran 1.109 servidores públicos y contratistas, es decir, existen 1.170 hojas de vida más registradas en el SIGEP II.
- Considerando la diferencia de bases de datos se recomienda al proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano efectuar las acciones necesarias para garantizar el registro completo, consistente y oportuno de las declaraciones de bienes y rentas de todos los Directivos, así como de los servidores públicos de la Entidad conforme a los requisitos normativos vigentes, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Continuar con las gestiones de fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a la actualización de las bases de datos referentes a los servidores públicos y contratistas de apoyo a la gestión de la Entidad respecto a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y Aplicativo para la Integridad Pública del DAFP, a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos identificados.
- Analizar la viabilidad de actualizar los riesgos y controles asociados al proceso de Talento Humano y Gestión Contractual, igualmente, realizar el adecuado registro y soportes de ejecución de controles.

PAPELES DE TRABAJO

- Reportes generados de los módulos “Monitoreo De Actualización De Hoja De Vida” y “Monitoreo de Bienes y Rentas”, por medio del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

- Base de datos de los funcionarios de planta (Vigentes) y listado de contratistas del MVCT que fueron remitidas por los Procesos Gestión de Talento Humano y Gestión de Contratación.
- Mapas de Riesgos de los Procesos: Gestión del Talento Humano y Gestión de Contratación.
- Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República para el MVCT. El Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos.
- Plan de Mejoramiento del SIG de los Procesos, Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación.
- Evidencia suministrada por el Proceso Gestión de Talento Humano y Gestión de Contratación las cuales se encuentran custodiadas en la carpeta compartida:

<https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202024/Forms/AllItems.aspx?CT=1721752162107&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=7740ae54%2D09bb%2D3348%2D9783%2D1e0af29fe66d&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNYb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWlqQXBwIiwWC1BcHBWZXJzaW9uIjoimjAyNDA3MTIwMDIuMTAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FGestinOCI2023%2FGestin%20OCI%202024%2F4%2E%20ROL%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%2F01%2E%20INFORMES%20DE%20LEY%2F18%2E%20Seguimiento%20SIGEP%2F2%2E%20Evidencias&viewid=047d6a9f%2D83de%2D41a7%2Da246%2D6ec049e16eeb>

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



YOLMAN JULIÁN SÁENZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



MARIA MÓNICA PINEDA ORTEGA
CONTRATISTA OCI